



Resolución de Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado"

Resolución N° 003-2016-PRODUCE/PNACP

Lima, 20 de junio de 2016.

VISTO:

El Informe N° 070-2016-PRODUCE/DVP-PN/ACP-UA emitido por la Unidad de Articulación del Programa Nacional "A Comer Pescado";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 107-2012-PRODUCE, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 del Sector Producción, que dispone como política dentro del Objetivo Estratégico 1: Promover el consumo interno de recursos pesqueros abundantes con estándares de sanidad adecuados, a fin de contribuir a reducir los índices de desnutrición, y como política, dentro del mismo objetivo, promover el desarrollo de cadenas de valor de productos hidrobiológicos de acuerdo a las tendencias del mercado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE del 23 de julio de 2012, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el cual establece en el literal i) del artículo 10 respecto a las funciones del Despacho Viceministerial de Pesquería, la necesidad de promover el diseño y desarrollo de mercados y actividades productivas vinculadas al ámbito pesquero y acuícola, generando una mayor competitividad, inversión e inclusión social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE del 26 de octubre de 2012 se crea el Programa Nacional "A Comer Pescado", con el objeto de contribuir el fomento de mercados para el desarrollo de la actividad pesquera de consumo humano directo;



Que, el Programa Nacional "A Comer Pescado" tiene por objetivo general fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE del 20 de diciembre de 2013, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual establece la naturaleza, estructura orgánica y funciones, así como los procesos principales del Programa necesarios para la ejecución del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE del 30 de diciembre de 2015, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 - 2021 del Ministerio de la Producción, el cual plantea ocho variables estratégicas, siendo que el Programa Nacional "A Comer Pescado" se desarrolla en la variable "Nivel de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las actividades económicas", el mismo que propone dos objetivos estratégicos "potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola" y "Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-PRODUCE del 13 de mayo de 2016, se aprueba el Plan de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado" con el propósito de definir los productos, actividades, tareas e indicadores con sus respectivas metas que permitirán alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos del Programa.

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 002-2016-PRODUCE/PNACP del 17 de junio de 2016, se aprueba el Plan de Trabajo correspondiente al Año Fiscal 2016, con el propósito que cada unidad de línea del Programa Nacional "A Comer Pescado" utilice este instrumento de gestión y lo cite en sus respectivos planes de trabajo.

Que, mediante el documento de visto, la Unidad de Articulación ha propuesto la aprobación de su Plan de Intervención correspondiente al año 2016;

Estando a los considerandos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, en concordancia con lo dispuesto en el literal n) del numeral 2.2.1.1 del Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE;

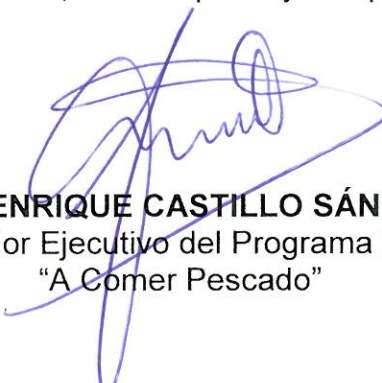
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Intervención de la Unidad de Articulación para el Año Fiscal 2016.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.acomerpescado.gob.pe).

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a todas las Unidades del Programa Nacional "A Comer Pescado" y de la Unidad Ejecutora 003: Fomento Al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado, al Órgano de Control Institucional, Secretaría General y Viceministerio de Pesquería.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JOSÉ ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ
Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional
"A Comer Pescado"



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de PesqueríaPrograma Nacional
"A Comer Pescado"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME N°070-2016-PRODUCE/DVP-PN/ACP-UA

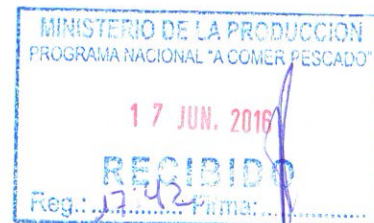
A : JOSÉ ENRIQUE CASTILLO SÁNCHEZ
Coordinador Ejecutivo del Programa Nacional "A Comer Pescado".

DE : HELGA MILAGROS VALENCIA CARBONEL
Responsable de la Unidad de Articulación
del Programa Nacional "A Comer Pescado".

ASUNTO : Presentación del Plan de Intervención 2016 de la Unidad de Articulación del
Programa Nacional "A Comer Pescado".

REFERENCIA : Informe N°061-2016-PRODUCE/DVP-PN/ACP-UA
Memorando N° 002-2016-PRODUCE/DVP-PN/ACP

FECHA : San Isidro, 17 de junio, 2016.



Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de presentarle el Plan de Intervención para el año 2016 de la Unidad de Articulación del Programa Nacional "A Comer Pescado". En ese sentido, remitimos el presente informe, el mismo que pasaremos a sustentar:

I. ANTECEDENTES

1. El Programa Nacional "A Comer Pescado" (en adelante el Programa) fue creado mediante Decreto Supremo N° 007- 2012-PRODUCE, el 26 de octubre de 2012. El Programa tiene por finalidad el contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la demanda con la oferta de productos para Consumo Humano Directo (CHD).
2. En el artículo 2° del mencionado Decreto Supremo, se señala que el objetivo general del Programa es fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental de los países destinados al CHD. En ese marco, son objetivos específicos del Programa los siguientes:
 - i. Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

Programa Nacional
"A Comer Pescado"

**"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**

- ii. Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda, y fomentando la iniciativa para la asociatividad privada buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad.
 - iii. Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al consumo humano directo, con la finalidad de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los productos con potencial éxito comercial en los mercados de consumo final.
3. Mediante Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE, se resuelve aprobar el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", el cual constituye el documento de gestión institucional de carácter normativo técnico, donde se indica que se debe buscar establecer acciones de articulación intersectorial e intergubernamental con sectores, Gobiernos Regionales y Locales, Programas y otras instituciones públicas, privadas y otras para la ejecución de las actividades del Programa.
 4. Los objetivos del Programa se enmarcan en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 - 2021 del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, que plantea ocho (08) variables estratégicas.



En ese sentido, la intervención del Programa se enmarca en la variable "Nivel de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las actividades económicas" que propone dos (02) objetivos estratégicos "potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola" y "fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible".

5. En ese orden de ideas, mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-PRODUCE del 13 de mayo de 2016, se aprueba el Plan de Implementación del Programa Nacional "A Comer Pescado" con el propósito de definir los productos, actividades, tareas e indicadores con sus respectivas metas que permitirán alcanzar el objetivo general y los específicos del Programa.

II. ANÁLISIS

1. Para el logro del *primer objetivo específico* del Programa, se lleva a cabo el desarrollo de la estrategia 1° denominada: "Promoción del consumo de productos hidrobiológicos" y de la estrategia 2°: "Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional orientada a productos hidrobiológicos"; mientras que para el logro del *segundo objetivo específico*, se propone la estrategia 4°: "Fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo (CHD)".

Asimismo, para conseguir el *tercer objetivo*, se requiere la implementación de la estrategia 3°: "Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización". Todas estas estrategias están planteadas en el Plan de Implementación del Programa y su respectivo Plan Operativo Institucional 2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 417-2015-PRODUCE .



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de PesqueríaPrograma Nacional
"A Comer Pescado"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

2. En consecuencia, el Plan de la Unidad de Articulación propone intervenciones para el logro de los resultados que plantean el segundo y tercer objetivo específico del Programa. A través de estas intervenciones, se busca fortalecer la oferta de productos hidrobiológicos a favor de fomentar el Consumo Humano Directo (CHD) en el país. Por ello, esta propuesta desarrollará las estrategias de intervención 3° y 4°, estas estrategias a su vez, se encuentran estrechamente relacionadas entre sí y son complementarias.

Por ello, el Programa reconoce a los pescadores artesanales y a los productores acuícolas como unidades económicas con gran potencial, que compone el primer eslabón en la cadena de valor para el consumo de productos hidrobiológicos, de la misma forma que se identifica que una de las mayores debilidades de esta cadena es el aseguramiento de la oferta y la adecuada y efectiva comercialización de la misma.

3. La formulación de este Plan se fundamenta en el Manual de Operaciones (MOP) del Programa, que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 361-2013. En el cual se señala que la primera función a cargo de la Unidad de Articulación es formular y proponer a la Coordinación Ejecutiva, el Plan de Articulación con gobiernos regionales y locales, entidades públicas y privadas y representantes de la pesquería industrial, pescadores artesanales y acuicultores.
4. Asimismo, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 002-2016-PRODUCE/PNACP, la Coordinación Ejecutiva del Programa aprobó su Plan de Trabajo Anual correspondiente al Año Fiscal 2016, con el propósito que cada unidad de línea del Programa utilice este instrumento de gestión y lo cite en sus respectivos planes de trabajo.
5. Finalmente, para la implementación de este Plan de Intervención y el logro de los resultados, resulta necesario impulsar una gestión articulada a nivel intersectorial, intergubernamental y multisectorial con sectores, Programas, Gobiernos Regionales y Locales, empresas privadas, Cooperación Internacional, la sociedad civil organizada, organizaciones de pescadores artesanales y productores acuícolas entre otros actores, con quienes se comparta o complementen intereses a favor de fomentar, consolidar y expandir los mercados internos de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 361-2013; el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 417-2015-PRODUCE, donde se proponen, entre otras, las actividades específicas para el Programa; así como el Plan de Implementación del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 172-2016-PRODUCE; y, el Plan de Trabajo del Programa, correspondientes al Año Fiscal 2016, aprobado mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional "A Comer Pescado" N° 002-2016-PRODUCE/PNACP; podemos concluir, que es



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

Programa Nacional
"A Comer Pescado"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

conveniente para los objetivos del Programa aprobar el Plan de Intervención de la Unidad de Articulación para el Año Fiscal 2016, el mismo que se adjunta al presente informe, en calidad de anexo.

2. Se recomienda a la Coordinación Ejecutiva del Programa disponer que el Plan de Intervención de la Unidad de Articulación para el Año Fiscal 2016 sea publicado para conocimiento público.

Es todo cuanto tengo que informarle a usted,

Atentamente,

Milagros Valencia Carbonel
Responsable de la Unidad de Articulación
Programa Nacional "A Comer Pescado"



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
VICEMINISTERIO DE PESCA Y ACUICULTURA**

PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

**PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA
UNIDAD DE ARTICULACIÓN**



LIMA - PERU

2016



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN.....	6
3.	ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"	7
3.1.	Estrategias 3 y 4 vinculadas a la Unidad de Articulación	7
4.	JUSTIFICACIÓN.....	8
4.1.	Importancia de la pesca y la acuicultura y su aporte al Consumo Humano Directo (CHD) en el Perú	8
4.2.	Aplicación del enfoque de cadena de valor en la pesca.....	10
4.3.	Descripción y análisis de la cadena de valor de la pesca artesanal en el Perú	12
4.4.	Problemática de la fase de comercialización de productos hidrobiológicos en la pesca artesanal	15
5.	MARCO LEGAL.....	17
6.	FINALIDAD DEL PLAN	17
7.	OBJETIVOS.....	18
7.1.	Objetivos de la Intervención	18
8.	POBLACIÓN Y CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	18
8.1.	Población Objetivo.....	19
9.	EJES TRANSVERSALES DE INTERVENCIÓN.....	19
9.1.	Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental.....	19
9.2.	Las Alianzas Público - Privadas	20
9.3.	Enfoque Territorial	21
10.	ESQUEMA DE INTERVENCIÓN	22
11.	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN	23
11.1.	Acción 01: Fomento de la producción pesquera para CHD (Pesca Emprendo: Pesca Artesanal)	23
11.2.	Acción 02: Impulsar la conexión e introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los Canales de Comercialización	25
11.3.	Acción 03: Implementar Encuentros de Negocios para el fortalecimiento de los canales de distribución y comercialización.	26

M



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

11.4.	Acción 04: Diseñar estrategias de comercialización de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en canales de distribución y comercialización.....	27
11.5.	Acción 05: Concurso Gastronómico "Pescador Cocinero"	27
12.	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR INDICADORES, METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	29
13.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	33



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



VISIÓN Y MISIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Visión: Liderar la consolidación del mercado interno de productos hidrobiológicos, facilitando la disponibilidad y acceso sostenible a alimentos saludables, como aporte a la diversificación productiva y la seguridad alimentaria y nutricional del Perú.

Misión: Promover el consumo responsable de productos hidrobiológicos de calidad en el Perú, articulando la demanda con la oferta, a través del desarrollo acciones de promoción y capacitación dirigidos a los diferentes actores de la cadena productiva de la pesca peruana.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP) fue creado mediante Decreto Supremo 007 - 2012 - PRODUCE, el 26 de octubre de 2012. El Programa tiene por finalidad el contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la demanda con la oferta de productos para Consumo Humano Directo (CHD).

El PNACP tiene por objetivo general el fomentar, consolidar y expandir los mercados internos para el consumo final de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país destinados al consumo humano directo. En ese marco, son objetivos específicos del Programa los siguientes:

- i. Contribuir al desarrollo de hábitos de consumo de la población que coadyuven a la inclusión permanente de una mayor proporción de recursos derivados de la actividad pesquera nacional en la canasta familiar, fomentando la disponibilidad y acceso a los productos y brindando información, como herramienta de promoción, sobre los excelentes atributos alimenticios de los mismos.
- ii. Fomentar la mejora económica de las actividades de la pesca artesanal y la acuicultura de menor escala, articulando dichas actividades con el impulso a la demanda, y fomentando la iniciativa para la asociatividad privada buscando el desarrollo de nuevas variedades de productos de alta calidad.
- iii. Fomentar la apertura de líneas de negocio, incluyendo la consolidación de cadenas de distribución, en el sector pesquero nacional general, con orientación al consumo humano directo, con la finalidad de asegurar la disponibilidad en tiempo y forma de los productos con potencial éxito comercial en los mercados de consumo final.

En ese marco, los objetivos del Programa se justifican en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016 - 2021 del Sector Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, que plantea 08 variables estratégicas, en ese sentido, la intervención del PNACP se enmarca en la variable de "Nivel de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las actividades económicas" que propone 02 objetivos estratégicos "potenciar el crecimiento y desarrollo competitivo de la actividad acuícola" y "Fortalecer la actividad pesquera con un enfoque de desarrollo sostenible".

Para el logro del primer objetivo específico del PNACP, se lleva a cabo el desarrollo de la estrategia 01 denominada "Promoción del consumo de productos hidrobiológicos" y de la estrategia 02 "Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional orientada a productos hidrobiológicos"; mientras que para el logro del segundo objetivo específico, se propone la estrategia 04 "Fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo (CHD)". Finalmente para conseguir el tercer objetivo, se requiere la implementación de la estrategia 03 "Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización". Todas estas estrategias están planteadas en el Plan de Implementación del programa y su respectivo Plan Operativo Institucional (POI) 2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 417-2015-PRODUCE¹.

En ese sentido, el presente Plan de la Unidad de Articulación propone las intervenciones para el logro de los resultados que plantean el segundo y tercer objetivo específico del PNACP, a través de estas intervenciones se busca fortalecer la oferta de productos hidrobiológicos a favor de fomentar el Consumo Humano Directo

¹ Las estrategias de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado" son cuatro y son las siguientes: en primer lugar, fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional; en segundo lugar, promoción del consumo de productos hidrobiológicos, en tercer lugar, fortalecimiento de la red de distribución y comercialización y finalmente, fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo (CHD).



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

(CHD) en el país. Por ello, esta propuesta desarrollará las estrategias de intervención 03 y 04, estas estrategias a su vez, se encuentran estrechamente relacionadas entre sí y son complementarias. Por ello, el PNACP reconoce a los pescadores artesanales y a los productores acuícolas como unidades económicas² con gran potencial que compone el primer eslabón en la cadena de valor para el consumo de productos hidrobiológicos, de la misma forma que se identifica que una de las mayores debilidades de esta cadena es el aseguramiento de la oferta y la adecuada y efectiva comercialización de la misma.

Para la implementación de este Plan de intervención y el logro de los resultados, resulta necesario impulsar una gestión articulada a nivel intersectorial, intergubernamental y multisectorial con Sectores, Programas, Gobiernos Regionales y Locales, Empresas Privadas, de la Cooperación Internacional, de la Sociedad Civil Organizada, Organizaciones de Pescadores Artesanales y Productores Acuícolas entre otros actores con quienes se comparta o complementen intereses a favor de fomentar, consolidar y expandir los mercados internos de productos derivados de los recursos hidrobiológicos de los ámbitos marítimo y continental del país.

2. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN³

Es la Unidad de línea responsable de identificar y ejecutar mecanismos de articulación a fin de establecer alianzas públicas y/o privadas para la consolidación de los objetivos del Programa. Para el cumplimiento de sus funciones debe coordinar con pescadores artesanales, acuicultores y representantes de la Pesquería Industrial así como con Gobiernos Regionales y Locales y otras entidades públicas, entre otros.

Funciones de la Unidad de Articulación:	
a)	Formular y proponer a la Coordinación Ejecutiva, el Plan de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales, entidades públicas y privadas, y representantes de la Pesquería Industrial, Pescadores Artesanales y Acuicultores;
b)	Proponer a la Coordinación Ejecutiva, acciones de coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental para la ejecución de las actividades del Programa;
c)	Coordinar la implementación y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Programa;
d)	Registrar resultados y beneficiarios de las actividades de la Unidad;
e)	Promover y proponer a la Coordinación Ejecutiva, y en coordinación con los Equipos Territoriales, cuando corresponda, la suscripción de convenios, en el marco de las actividades del Programa;
f)	Promover y fomentar las alianzas estratégicas con entidades públicas y/o privadas;
g)	Dirigir, supervisar, monitorear el fomento de líneas de negocio, en el sector pesquero nacional con orientación al consumo humano directo;
h)	Monitorear y supervisar la adecuada implementación de los acuerdos establecidos, en el marco de competencia de la Unidad;
i)	Coordinar acciones con los Equipos Territoriales para capacitar a los pescadores artesanales y acuicultores e Industria Nacional Pesquera con potencial de convertirse en proveedores de productos al Programa;

² Las Unidades Económicas son los individuos y organizaciones en cuyo comportamiento se interesa la economía y que analíticamente puede considerarse unidades de decisión. Citado en: Ministerio de la Producción (2015). *Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Producción*.

³ Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE. Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado".



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

PROGRAMA NACIONAL
"A COMER PESCADO"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

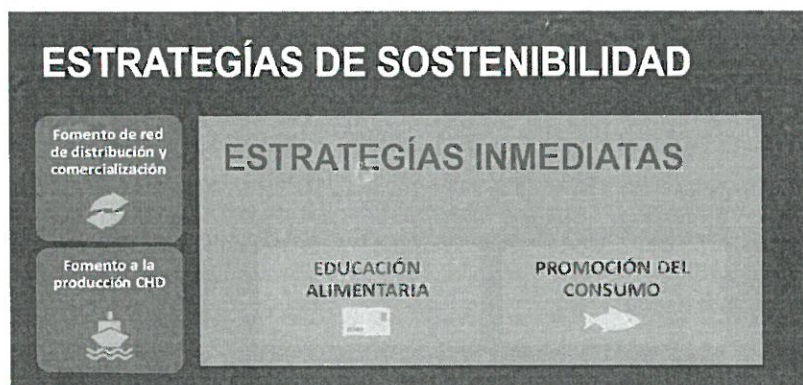
- j) Dirigir, supervisar y monitorear en coordinación con las dependencias respectivas del Ministerio de la Producción, el proceso de asociatividad y formalización de los pescadores artesanales y acuicultores, a través de mecanismos que permitan convertirse en proveedores del Programa;
- k) Emitir opinión técnica en asuntos de su competencia; y,
- l) Las demás funciones que le asigne el Coordinador Ejecutivo y aquellas que le sean dadas por normatividad expresa.

3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"

Al ser la Unidad de Articulación la responsable de identificar, determinar, crear y ejecutar mecanismos e instrumentos necesarios para lograr un acercamiento y trabajo conjunto a partir de la identificación de oportunidades para establecer alianzas públicas y/o privadas para el logro de los objetivos del Programa. Por ello, previamente a proceder la justificación y descripción de esta propuesta, es necesario conocer en qué consisten las cuatro estrategias de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado" que apuntan al cumplimiento de los objetivos planteados.

Se entiende, que el objetivo central del PNACP es fomentar, consolidar y expandir los mercados internos de productos hidrobiológicos destinados al consumo humano directo (CHD), reforzando la oferta y promoviendo la demanda. Además, su accionar reconoce la importancia de aportar a la diversificación productiva en el sector pesquería y acuicultura y a la seguridad alimentaria y nutricional. Para lograr este objetivo, el Programa implementa Estrategias Inmediatas (que buscan fortalecer la demanda a través del fomento del consumo), así como Estrategias de Sostenibilidad (que busca fortalecer la oferta en el mediano y largo plazo) según el detalle presentado en el Gráfico 01.

Gráfico 01. Estrategias de Intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado"



Fuente: PNACP

3.1. Estrategias 3 y 4 vinculadas a la Unidad de Articulación



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



En vista que la presente propuesta de Plan, propone intervenciones a favor de fortalecer la oferta de productos hidrobiológicos para el Consumo Humano Directo (CHD), se describirán los objetivos de las dos estrategias de sostenibilidad. Ver cuadro 01.

Cuadro 01. Estrategias de Sostenibilidad del Programa Nacional "A Comer Pescado"

Estrategia	Objetivo
Estrategia 03: Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización	Aportar al desarrollo y fortalecimiento de una red de distribución y comercialización de los productos hidrobiológicos a nivel nacional, apuntando a que estos lleguen a una mayor cantidad de mercados locales a nivel nacional. Para lograrlo, se implementarán una serie de actividades como la promoción de la oferta de los actores privados en mercados, autoservicios, micronegocios y otros espacios en estrecha coordinación; asimismo se trabajará articuladamente con actores públicos, como Ministerios y programas nacionales y que tienen intervenciones con objetivos a favor de una adecuada alimentación y nutrición, buscando facilitar el acceso de estos productos a la población.
Estrategia 04: Fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo (CHD)	Incentivar que los productores, principalmente artesanales, destinen una mayor cantidad de su producción al mercado de Consumo Humano Directo (CHD), así como facilitar este proceso. Se identificarán asociaciones de pescadores o productores acuícolas con potencial de mercado para acompañar su proceso de inserción, y, además, se fomentará la colocación de la oferta de las empresas pesqueras en un mayor número de mercados regionales.

4. JUSTIFICACIÓN

4.1. Importancia de la pesca y la acuicultura y su aporte al Consumo Humano Directo (CHD) en el Perú

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (por sus siglas en inglés), señaló en el año 2011, que el Perú se caracteriza por tener un consumo anual per cápita de productos hidrobiológicos de su población, entre los más altos respecto a los países de Latinoamérica⁴. Dicho nivel fue uno de los más altos a nivel de América Latina y el Caribe, superando a países como Chile, Argentina, Brasil, Ecuador y México. En simultáneo, el Perú es considerado como una potencia pesquera mundial, junto a países como China, Indonesia, Estados Unidos de América, y Japón⁵. Sin embargo, a pesar de ostentar este título, el consumo per cápita de recursos hidrobiológicos en Perú es mucho menor que el observado en otros países considerados como potencias pesqueras.

En este contexto, la situación de la demanda de productos hidrobiológicos para el CHD, según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2015 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), identifica que el consumo anual per cápita promedio a nivel nacional es de 16.2 kg. Diferenciando por dominio geográfico, se identifica que las zonas con menor consumo promedio son la sierra norte, centro y sur del país. Situación contraria se observa en las poblaciones de la costa norte y selva, ya que presentan los niveles más elevados de consumo promedio per cápita. En el Cuadro 02 se presenta el detalle:

⁴Estadísticas de la FAO, disponible en: <http://faostat.fao.org/site/610/DesktopDefault.aspx?PageID=610#ancor>

⁵ El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. FAO (2014).



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

Cuadro 02. Perú: Consumo per cápita promedio anual en Kg. de productos hidrobiológicos según dominio geográfico - 2015 ⁶

Consumo anual per cápita promedio en kg.	
Dominio	
Costa	20.6
Sierra	8.3
Selva	26.3
Lima Metropolitana	17.6
Ámbito	
Rural	12.3
Urbano	17.4
Total	16.2

Fuente: ENAHO 2014, Módulo de Gastos en Alimentos y Bebidas.

Respecto a la oferta de productos pesqueros para el CHD, la captura y desembarque de productos pesqueros marítimos destinados al CHD se asocia principalmente con la actividad pesquera artesanal. Según información del Primer Censo de Pesca Artesanal de Ámbito Marítimo del Ministerio de la Producción, en el año 2012, en el Perú hay alrededor de 44,161 pescadores artesanales y 12,398 armadores en las regiones del litoral peruano. Además, existen cerca de 40 Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) en puertos y caletas reconocidos oficialmente, pero la mayoría de ellos no cuenta con cámaras de conservación, productoras de hielo, pozas de lavado de pescado, entre otros, lo que afecta la calidad del producto y el precio que puede cobrar el pescador artesanal⁷.

Además, se menciona, que los pescadores artesanales, obtienen ingresos mensuales por debajo de la remuneración mínima vital, con lo cual tienen que sustentar a una familia que en promedio tiene 4 miembros. En este sentido, se menciona que un 43% declara tener ingresos inferiores a S/. 500 mensuales de la pesca y el 70% no tener ningún tipo de seguro, situación que muestra la desarticulación de la actividad pesquera artesanal respecto del desarrollo de la economía en su conjunto⁸.

De otro lado, la acuicultura se muestra también como una actividad productiva con un gran potencial y ser una gran fuente de recursos hidrobiológicos que puede aportar al fomento del CHD en el país. Asimismo, se estima que se consolidará como uno de los sectores productivo de más rápido crecimiento en comparación con otros sistemas de producción de alimentos. Se proyecta que la participación de la acuicultura en la producción pesquera total crecerá a partir de un promedio de 42% en el año base (2011 – 2013) a 49% en el 2023⁹.

Se destaca, que en los últimos 10 años la cosecha acuícola de recursos hidrobiológicos en el Perú ha mostrado una tendencia creciente, debido al incremento de las cosechas de las especies langostino, trucha, tilapia que crecieron en más del 100% como consecuencia de la búsqueda de nuevos mercados¹⁰. Al respecto en uno de sus últimos estudios de la OCDE y FAO del 2014, se resalta que si se excluyen los usos no alimentarios, se

⁶ Se muestra la cantidad promedio per cápita de productos hidrobiológicos comprados, recibidos como donación, autosuministrados y/o autoconsumidos por los hogares en cada una de las zonas geográficas del país

⁷ Galarza, Elsa y Kámiche, Joanna (2014). Pesca artesanal: una oportunidad para el desarrollo. Documento de Trabajo. AGENDA 2014 Propuestas para mejorar la descentralización. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP), Pág. 4 y 8.

⁸ I Censo de Pesca Artesanal de Ámbito Marítimo del Ministerio de la Producción, 2012.

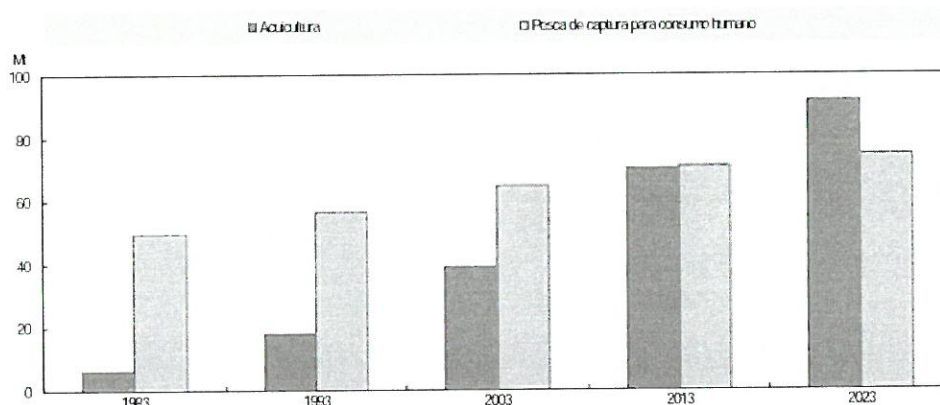
⁹ Ministerio de la Producción (2015). Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016 - 2021 del Sector Producción. Pág.18.

¹⁰ Ibid., Pág.33.



espera que la producción de pescado de acuicultura supere la pesca de captura en 2014 como principal fuente de pescado para consumo humano, y que esta proporción alcance 53% en 2023¹¹. Ver la siguiente figura:

Figura 01. La acuicultura superará la pesca de captura para consumo humano (Producción de pescado en equivalencia de peso vivo)



Fuente: Secretariados de la OCDE y de la FAO

Por ello, existe la necesidad de conocer con mayor detalle las causas por las cuales el consumo de productos hidrobiológicos en el Perú posee todavía un bajo nivel a pesar de ser un país que cuenta con una gran riqueza de recursos hidrobiológicos, la cual es principalmente destinada a la elaboración de productos para Consumo Humano Indirecto (CHI) (harina y aceite de pescado) para la exportación al mercado internacional.

Ante este panorama, es necesario analizar y comprender la situación que atraviesa la pesca artesanal y la producción acuícola en los últimos años. Por ello, la presente justificación tiene el objetivo central de realizar un análisis aproximativo de la situación de la oferta de productos hidrobiológicos para el Consumo Humano Directo (CHD) que nos permita conocer los factores que determinan o condicionan una adecuada oferta de productos hidrobiológicos de origen marítimo y continental en el Perú.

4.2. Aplicación del enfoque de cadena de valor en la pesca

En los últimos años se ha identificado la necesidad de generar alternativas productivas que sean viables y de provecho para las comunidades e individuos vinculados a la pesca sostenible. Para lograr ello, se ha planteado el desarrollo de cadenas de valor responsables que se diferencien de las cadenas productivas tradicionales existentes¹². El concepto de cadena de valor proviene de la gestión empresarial y fue propuesto por Michael Porter- en su publicación *Competitive Advantage Creating and Sustaining Superior Performance* (1985) donde propone que la cadena de valor se describe como el conjunto de actividades que una empresa realiza con el objetivo de producir un bien o servicio. Estas actividades abarcan la producción, la promoción, la comercialización y el consumo del producto. El enfoque de las cadenas de valor considera a los empresarios como agentes que forman parte de una cadena económica que traspasa las barreras geográficas, es decir, que puede extenderse a través de regiones y países.

¹¹ OECD/FAO (2014). Perspectivas Agrícolas 2014 - 2023, OECD Publishing. http://dx.doi.org/10.1787/agr_outlook-2014-es

¹² Hobbs, J., Cooney, A., y Fulton, M. (2000). Value chains in the agri-food sector. What are they? How do they work? Are they for me?. Department of Agricultural Economics, College of Agriculture, University of Saskatchewan, Canada.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

PROGRAMA NACIONAL
"A COMER PESCADO"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

En el caso de la pesca, es importante analizarla tomando en cuenta el marco conceptual del enfoque de la cadena de valor porque permite estudiar las distintas etapas de la transformación de un producto que son: el proceso que abarca la extracción del recurso, la transformación, y la comercialización hasta la llegada del producto al consumidor final. Durante el proceso, todos los actores que participan en la cadena van agregando valor al producto¹³. Al respecto, en un estudio realizado por la FAO sobre la cadena de valor de la pesca artesanal en varios países en desarrollo en el año 2014 se señala, que las cadenas de valor en la pesca incluyen todas las etapas desde el punto de producción (punto de captura o ubicación de las pozas en el caso de la acuicultura) hasta llegar al usuario final o consumidor final. Además, se indica que la cadena puede poseer un subconjunto de mercados o sistemas de comercialización que es relevante conocer y analizar¹⁴.

Asimismo, en un estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en el año 2005 se utiliza la metodología de las cadenas productivas para analizar el sector pesquero. En su propuesta, plantea cinco eslabones: proveedores de insumos, extracción y cultivo, transformación, comercialización y consumo. Se destaca que lo innovador de la metodología es que incluye un eslabón previo a la producción que implica la provisión de insumos. Al incluirlo dentro del análisis, se visibilizan las dificultades que los pescadores enfrentan en el momento de adquirir materias primas, como por ejemplo la falta de puntos cercanos de venta de insumos, altos costos e impuestos. Todos estos aspectos son relevantes pues van a afectar el precio final al consumidor¹⁵.

En el Perú, se ha aplicado la metodología de la cadena productiva que ha sido utilizada para el análisis de diversos sectores o actividades económicas. Ello se dio a través de la "Ley N° 28846 para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas y Conglomerados" del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que la define como el Sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio. Incluyen las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, distribución, comercialización y consumo, tanto en mercados internos como externos.

Por su parte, la Dirección General de Promoción Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) define la cadena productiva como un conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado, desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización, hasta llegar al consumidor final. Cuando estos agentes se articulan en términos de tecnología, financiamiento y/o capital se está frente a una cadena productiva competitiva, capaz de responder con rapidez a los cambios del mercado¹⁶.

De igual forma, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú), organización del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), ha desarrollado el enfoque de cadena de valor como método de análisis que permite entender las relaciones funcionales - producción, acopio, transformación y comercialización - y las que se establecen entre los actores que participan en el proceso, desde la producción hasta el consumo final. Mediante una combinación de pasos secuenciales y técnicas participativas y de investigación, este enfoque permite comprender mejor la dinámica de la cadena, identificar los puntos críticos y diseñar mecanismos de cooperación entre los actores privados y públicos para resolver los problemas de ineficiencia e inequidad a lo largo de la cadena.

¹³ Galarza, Elsa y Kámiche, Joanna (2015). Pesca artesanal: oportunidades para el desarrollo regional. Documento de Investigación. Universidad del Pacífico (CIUP).

¹⁴ Bjørndal, T., Child, A. y Lem, A. (2014). Value Chain Dynamics and the Small Scale Sector. Policy Recommendations for Small-Scale Fisheries and Aquaculture Trade. FAO, Fishery and Aquaculture Technical. Paper 581.

¹⁵ Ustata, Zoraida (2005). Estudio de prospectiva de la cadena productiva de la industria pesquera en la República de Colombia. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

¹⁶ Ministerio de Agricultura y Riego (2016). Cadenas productivas. Revisado el 02 de enero de 2016 en: <http://minagri.gob.pe/portal/objetivos/38-sector-agrario/pecuaria/308-las-cadenas-productivas?start=2>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

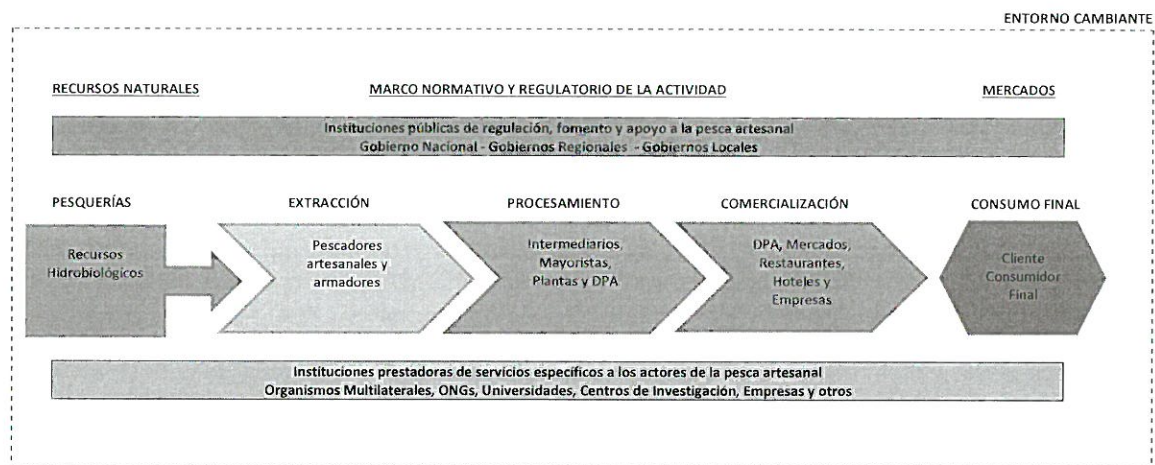
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



4.3. Descripción y análisis de la cadena de valor de la pesca artesanal en el Perú

De acuerdo con los estudios y la información revisada en la sección anterior, para este Plan de Intervención se propone que la cadena de valor de la pesca cuenta con cuatro fases o eslabones: **extracción, procesamiento, comercialización y consumo final**¹⁷.

Gráfico 02. Representación de la cadena de valor de la pesca artesanal



Fuente: Unidad de Articulación del PNACP, 2016.

1.1.1. La extracción: está relacionado con las actividades necesarias para realizar la extracción de los recursos hidrobiológicos. Es el primer eslabón de la cadena pesquera artesanal e incluye todas aquellas actividades que permiten la extracción del recurso hidrobiológico hasta su llegada al desembarcadero o puerto. En esta fase se pueden identificar tres etapas: la pre-faena, la faena de pesca y el desembarque¹⁸. Ver el siguiente gráfico 02.

Gráfico 02. Cadena de valor de la fase de extracción

¹⁷ En este apartado se toma como referencia la propuesta del estudio realizado por Elsa Galarza y Joanna Kámiche (2015).

¹⁸ Un factor fundamental que condiciona al pescador artesanal en esta etapa es el financiamiento, porque debido a la condición económica de los pescadores artesanales en el Perú y a la importancia de los costos fijos en la actividad. Generalmente, son los habilitadores los que funcionan como un mecanismo de financiamiento y resuelven el problema de la falta de crédito en el sector pesquero artesanal; en específico, brindan dinero o materiales como hielo o petróleo, que permiten a los pescadores poder realizar la faena, pero a cambio de que les vendan toda su captura o parte de ella a un precio que los habilitadores fijan. Citado en: Galarza, Elsa y Kámiche, Joanna (2015). *Pesca artesanal: oportunidades para el desarrollo regional. Documento de Investigación. Universidad del Pacífico (CIUP)*, Pág. 52.



PERÚ

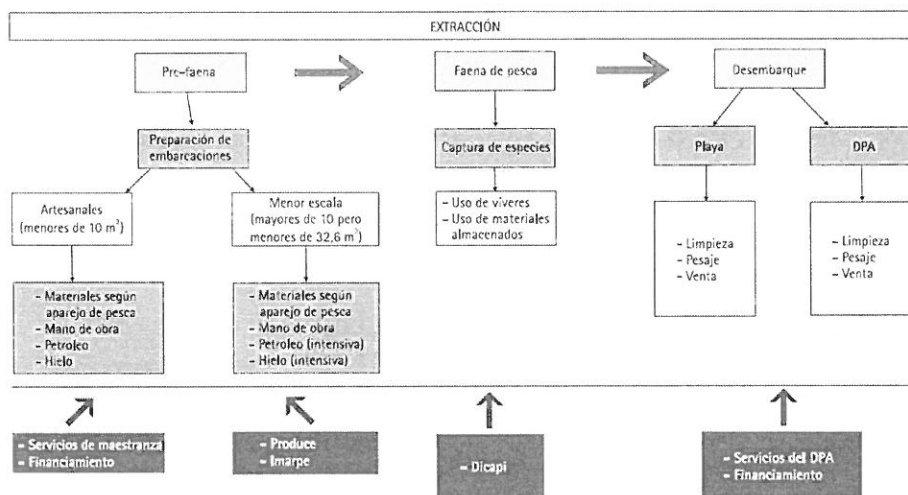
Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesquería

PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"



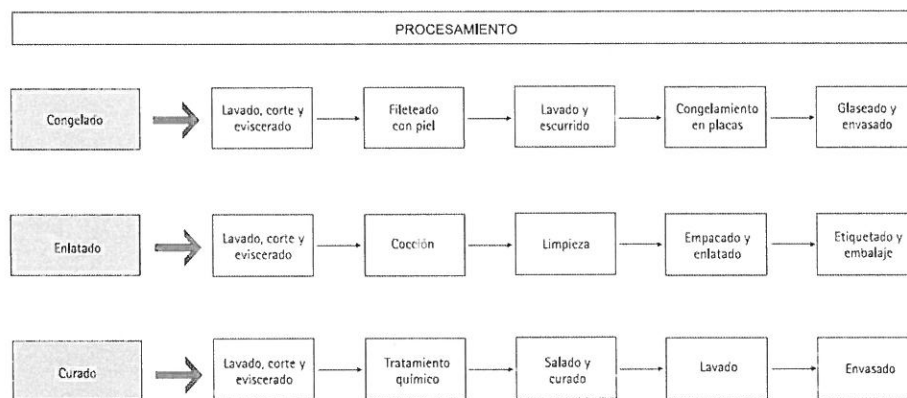
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Fuente: Galarza y Kámiche, 2015.

1.1.2. Procesamiento: describe las actividades necesarias para la transformación de la materia prima en diversos productos finales. Estos productos hidrobiológicos se venden a intermediarios y cuyo mercado final es principalmente la exportación, pasan a la fase de transformación o procesamiento que se pueden describir, de acuerdo al tipo de bien que se va a producir, ciertas etapas más o menos estándar: lavado, eviscerado, corte, procesamiento y empaclado. La cual se detalla en el gráfico 03.

Gráfico 03. Cadena de valor de la fase de procesamiento



Fuente: Galarza y Kámiche, 2015.

1.1.3. La comercialización y consumo: incluye las actividades relacionadas con el proceso de distribución y venta de los diversos productos. Los agentes que intervienen en este eslabón son los mayoristas, acopiadores, intermediarios, minoristas, etc. Estos conforman una compleja y ramificada pirámide de intermediación en la que el pescador artesanal ocupa, sin duda, el piso o nivel inferior, donde predomina una paradoja: el que obtuvo el pescado es al que menos se le paga. Al respecto, se resalta que el pescador artesanal suele ser dependiente de los precios y las condiciones de pago que le imponen los



PERÚ

Ministerio
de la Producción

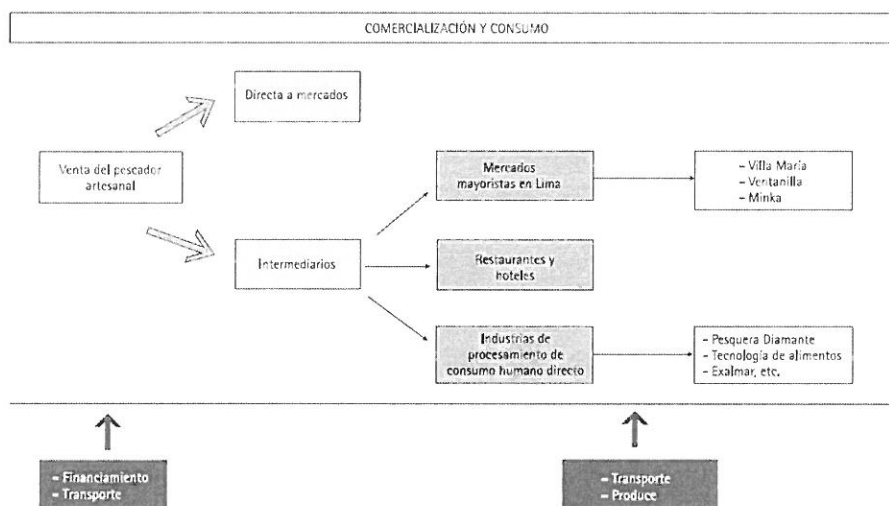
Despacho Viceministerial
de Pesquería

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



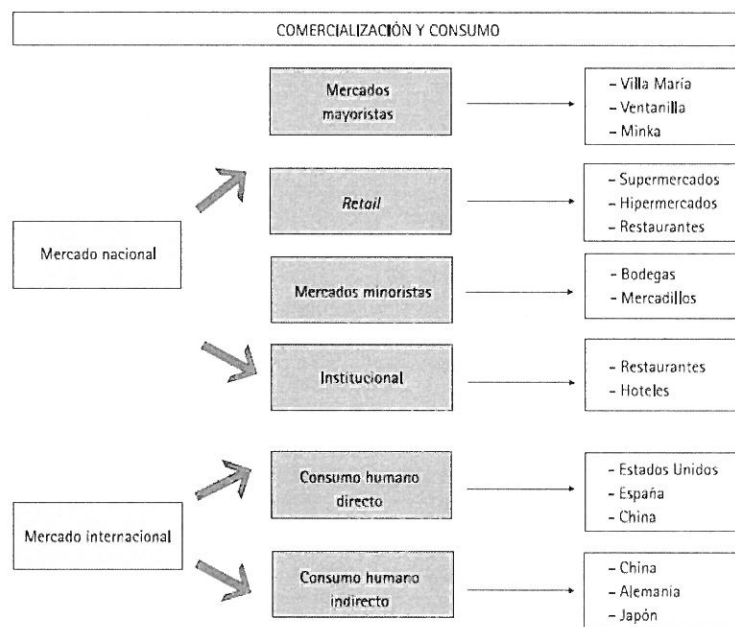
compradores¹⁹. Y finalmente, el último eslabón identifica los diversos consumidores finales de los productos de pescado. Ver los siguientes gráficos:

Gráfico 04. Cadena de valor de la fase de comercialización y consumo, para productos en fresco



Fuente: Galarza y Kámiche, 2015.

Gráfico 05. Cadena de valor de la fase de comercialización y consumo, para productos procesados



Fuente: Galarza y Kámiche, 2015.

¹⁹ Avdalov, Nelson (2009). Manual de control de calidad y manipulación de productos pesqueros para pescadores y procesadores artesanales. INFOPECA.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

4.4. Problemática de la fase de comercialización de productos hidrobiológicos en la pesca artesanal

Se evidencia que un gran porcentaje de pescadores artesanales y armadores muestran una baja capacidad de negociación comercial, vendiendo la totalidad o la mayoría de sus productos hidrobiológicos a los intermediarios sin conocer las condiciones del mercado respecto al precio de estos productos, por lo que dichos comerciantes los excluyen de la posibilidad de tener un mayor beneficio de su captura, es decir, pagándoles menos por sus productos; lo que incidiría negativamente en la productividad. Se resalta que la comercialización es uno de los eslabones más importantes de la cadena de valor pesquera, por los efectos que tendrá en términos de ingresos para los diferentes agentes participantes²⁰. En el Informe Final "Propuesta de política pública de desarrollo productivo para la pesca artesanal de Chile", elaborado el año 2013, se destaca: "los pescadores/armadores enfrentan sólo el mercado de primera venta o mercado primario, de playa o muelle, el cual se realiza en cada una de las caletas distribuidas a lo largo de la costa, con un accionar independiente entre unas y otras. En consecuencia, el mercado de primera venta es sumamente atomizado, con bajo o ningún poder de oferta, enfrentando cada pescador, una demanda que impone precios y limita la negociación"²¹.

La Dirección de Pesca Artesanal de PRODUCE en el año 2014 identificó que los principales problemas detectados en la fase de comercialización, son:

- i. Dependencia económica al comerciante o comprador mayorista.
- ii. Precios bajos en playa.
- iii. Reducida demanda en playa.
- iv. Carencia de infraestructura básica de desembarque, manipuleo y preservación.
- v. Desconocimiento de mercados de destino de los productos de la pesca artesanal.
- vi. Poca diversidad y ausencia de recursos.
- vii. Competencia con pescado fresco y congelado importado de Chile y Ecuador y el de contrabando del Ecuador.
- viii. Competencia de la pesca industrial en productos para el fresco/refrigerado.
- ix. Baja calidad de sus productos.
- x. Imposibilidad de acceder a créditos, cultura crediticia e informalidad.
- xi. Difícil o accidentada accesibilidad a la base de operación²².

En el mismo estudio, se menciona que la oferta individual no gravita en el precio de playa, pero al no tener capacidad o voluntad para asociarse, el pescador pierde poder de negociación ante el comercializador, intermediario o habilitador; por lo que debe mejorar su capacidad de negociación, teniendo la opción de salir de la caleta, requiriendo para ello conocer y estar bien informado de las condiciones que se presentan en los destinos alternativos de sus productos y en lo posible, concertarlos. Al respecto, tomando en cuenta los resultados de estudios realizados, se describen las principales causas que afectan el logro de una efectiva comercialización de parte de los pescadores artesanales:

4.4.1. Carencia de información del mercado de la pesca artesanal. Se resalta que en la comercialización de es clave contar con información confiable y oportuna que permita tomar mejores decisiones en la negociación de venta y compra de sus productos hidrobiológicos. En un estudio realizado el año 2010 para el Ministerio de la Producción, se señala que la disponibilidad y el uso de sistemas de información permite al pescador, enterarse de los volúmenes desembarcados y precio según especie, en las

²⁰ Galarza, Elsa y Kámiche, Joanna (2015). Pesca artesanal: oportunidades para el desarrollo regional. Documento de Investigación. Universidad del Pacífico (CIUP), Pág. 87.

²¹ Subsecretaría de Pesca (2013). Propuesta de Política Pública de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal de Chile. Programa de Innovación y Competitividad de la Unión Europea (UE).

²² Ministerio de Producción (2014). Programa Presupuestal. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (2015 - 2017). Dirección de Pesca Artesanal (DIPA).



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

principales bases pesqueras; los volúmenes y precios que se ofertan en los mercados mayoristas; así como requerimientos y precios de las plantas de procesamiento, lo que le permite obtener un mejor precio en la negociación con el intermediario²³.

4.4.2. Persistencia de la informalidad en la pesca artesanal. Por otro lado, la existencia y persistencia de la informalidad en el sector pesquero artesanal, implica un menor crecimiento de la productividad como consecuencia del bajo poder de negociación inherente al sector informal. En ese sentido, antes de ofrecer sus productos a diversos mercados, los pescadores/armadores artesanales deberán primero formalizarse, fortalecerse organizacionalmente a fin de comprender la asociatividad y luego constituirse como unidad empresarial o alguna otra forma que les permita acceder a créditos si les es necesario, e incursionar así en mercados formales. El poder de negociación se fortalecerá progresivamente en cada etapa²⁴.

4.4.3. Limitadas capacidades de negociación comercial del pescador artesanal. Según un estudio realizado por la entonces Dirección General de Pesca Artesanal de PRODUCE el año 2011, que tenía como objetivo evaluar la intervención del Programa de Extensión Pesquera Artesanal (PEPA), se identifica que con el propósito de fortalecer sus capacidades para una efectiva comercialización, se capacitaron a 2352 pescadores artesanales que recibieron charlas sobre los siguientes temas: Importancia y beneficios de los comités de comercialización, Gestión empresarial básica y Constitución y gestión de MYPES. De los cuales solo 32 pescadores que fueron capacitados conformaron 08 comités de comercialización y otros 37 pescadores se organizaron a través de 19 MYPES (13 MYPES individuales y 6 MYPES de 4 asociados cada una). Con estos resultados, se evidencia la limitada efectividad de las estrategias y acciones de capacitación²⁵.

Finalmente, en el siguiente cuadro se observa el papel dominante de los intermediarios (mayoristas) en la comercialización de los productos extraídos de la pesca artesanal. Además, en segundo lugar, se destaca la presencia de los mercados minoristas y de la venta al público. Dada esta estructura, los ingresos de la mayoría de los pescadores artesanales dependen del precio que los mayoristas y que el público les paguen.

Cuadro 03. Compradores de los recursos hidrobiológicos, en porcentaje y por región al 2013

²³ Clemente, Luis (2009). La comercialización en primera venta, de los productos de la pesca marítima artesanal en el Perú. Problemática y plan de mejoras. Fundación CETMAR y Xunta de Galicia.

²⁴ Ministerio de Producción (2014). Programa Presupuestal. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal (2015 - 2017). Dirección de Pesca Artesanal (DIPA), Pág. 28.

²⁵ Ministerio de Producción (2011). Informe del Programa de Extensión Pesquera Artesanal (PEPA). Dirección General de Pesca Artesanal.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Región	Mayorista	Directamente al público	A restaurantes y hoteles	Mercados mayoristas	Mercados minoristas	Exportación
Áncash	52,5%	17,5%	1,2%	6,9%	18,0%	0,4%
Arequipa	87,6%	4,2%	0,7%	1,4%	4,7%	0,2%
Callao	56,3%	37,8%	0,9%	3,3%	11,3%	0,3%
Ica	68,4%	17,4%	0,1%	6,2%	19,5%	0,7%
La Libertad	45,1%	27,9%	11,6%	8,5%	22,8%	0,6%
Lambayeque	50,7%	20,7%	0,9%	4,7%	6,3%	0,3%
Lima	52,2%	31,1%	1,1%	6,3%	20,2%	0,2%
Moquegua	72,6%	8,9%	0,5%	1,6%	8,1%	0,2%
Piura	76,8%	4,0%	0,2%	2,2%	6,4%	1,0%
Tacna	80,5%	3,4%	0,0%	5,2%	8,6%	0,6%
Tumbes	57,4%	21,4%	0,5%	9,4%	11,2%	0,4%

Fuente: INEI-Produce (2013).

Elaboración: Galarza y Kámiche, 2015.

5. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes N° 30021.
- Ley de Inocuidad de Alimentos, Decreto Legislativo 1062.
- Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva.
- Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015 - 2021.
- Resolución Ministerial N° 435-2015-PRODUCE, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 - 2021 del Sector Producción.
- Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, que crea el Programa Nacional "A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 361-2013-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 417-2015-PRODUCE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Programa Nacional "A Comer Pescado".
- Decreto Supremo N° 010-2013-SA Aprueba el Plan de Salud Escolar 2013-2016.
- Resolución Ministerial N° 908-2012-MINSA. Aprueban Lista de Alimentos Saludables recomendados para su expendio en los Quioscos Escolares de las Instituciones Educativas.
- Resolución Directoral N° 001 - 2012 DGPS/MINSA. Aprueban el listado de alimentos saludables en los kioscos escolares de las Instituciones Educativas.

6. FINALIDAD DEL PLAN



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



El presente Plan de Intervención de la Unidad de Articulación para el 2016 busca aportar al logro del segundo y tercer objetivo específico del PNACP, para lograrlo, se diseñó e implementó, la estrategia 03 "Fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo (CHD)" y la estrategia 04 "Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización" respectivamente. Por ello, operativamente esta propuesta tiene las siguientes finalidades:

- i. Explicar y describir las actividades que se proponen por el cumplimiento de las estrategias 03 y 04 que se desarrollarán durante el año 2016.
- ii. Planificar las actividades en función de un cronograma de tiempos para su monitoreo y seguimiento.
- iii. Establecer las metas y la programación anual.

7. OBJETIVOS

7.1. Objetivos de la Intervención

Objetivo General

- Contribuir al fomento de la producción pesquera y acuícola a través del fortalecimiento de redes de distribución y comercialización que permita consolidar y expandir la oferta en el mercado interno de productos hidrobiológicos destinados al Consumo Humano Directo (CHD), así como la mejora de los ingresos económicos, aportando con ello a la diversificación productiva en el sector pesquería y acuicultura y a la seguridad alimentaria y nutricional del país.

Objetivos Específicos

- i. Fortalecer las capacidades para la mejora de la asociatividad y la gestión empresarial de los pescadores artesanales y productores acuícolas que permita una mejor inserción en el mercado interno estableciendo vínculos comerciales que mejoren los canales de comercialización existentes y permitan una mayor disponibilidad de los productos hidrobiológicos para el Consumo Humano Directo (CHD).
- ii. Contribuir con la introducción de productos hidrobiológicos en nuevos canales de comercialización que permita una mayor disponibilidad y acceso de estos productos en diversas variedades dirigido a diferentes sectores poblacionales del país.
- iii. Aportar al desarrollo y consolidación de la red de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos con la finalidad de que la oferta y la demanda se encuentren aprovechando sus potencialidades a través del establecimiento de oportunidades de negocios.
- iv. Revalorizar la labor de los pescadores artesanales del ámbito marítimo y continental fomentando su capacidad de innovación en la generación de emprendimientos sobre la base de productos hidrobiológicos.

8. POBLACIÓN Y CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



8.1. Población Objetivo

El PNACP ha considerado conveniente establecer criterios de focalización según cada una de sus cuatro estrategias para lograr que las intervenciones sean más eficientes y eficaces. En función a estos criterios se identifican los distritos focalizados para la intervención del programa y que son aquellos que cumplen 2 de los 3 criterios de selección.

En el caso de la estrategia 03 "Fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo (CHD)" y la estrategia 04 "Fortalecimiento de la red de distribución y comercialización" en el siguiente cuadro se identifican los criterios según los cuales se deberán priorizar los distritos.

Cuadro 03. Criterios de focalización de las estrategias 03 y 04 del PNACP

ESTRATEGIAS	N° DE DISTRITOS QUE CUMPLEN EL CRITERIO	REGLA DE PRIORIZACIÓN	N° DE DISTRITOS A PRIORIZAR
E3. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN			
Criterio 3.1 Distrito está conectado con vía principal.	743	Priorizar aquellos que cumplen con al menos dos criterios.	561
Criterio 3.2 Presencia de uno o más canales de venta por cada 20 hogares en el distrito.	358		
Criterio 3.3 Altitud del distrito de 2500 msnm a más.	1,042		
E4. FOMENTO DE PRODUCCIÓN PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO (CHD)			
Criterio 4.1 Al menos cien pescadores (de ámbito marítimo o continental) en el distrito.	162	Priorizar aquellos que cumplen con al menos dos criterios.	144
Criterio 4.2 Al menos ocho acuicultores de menor escala en el distrito.	152		
Criterio 4.3 Al menos una asociación de pescadores artesanales en el distrito.	227		

9. EJES TRANSVERSALES DE INTERVENCIÓN

En términos operativos para lograr los objetivos que plantea el PNACP y aportar al logro de los resultados que se propone en el presente Plan de intervención se buscará afianzar la gestión de las acciones estratégicas y sus actividades planteadas tomando en cuenta los tres ejes transversales que atraviesan y apoyan el desarrollo de una gestión orientada a resultados que se plantean desde la Unidad de Articulación.

9.1. Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería

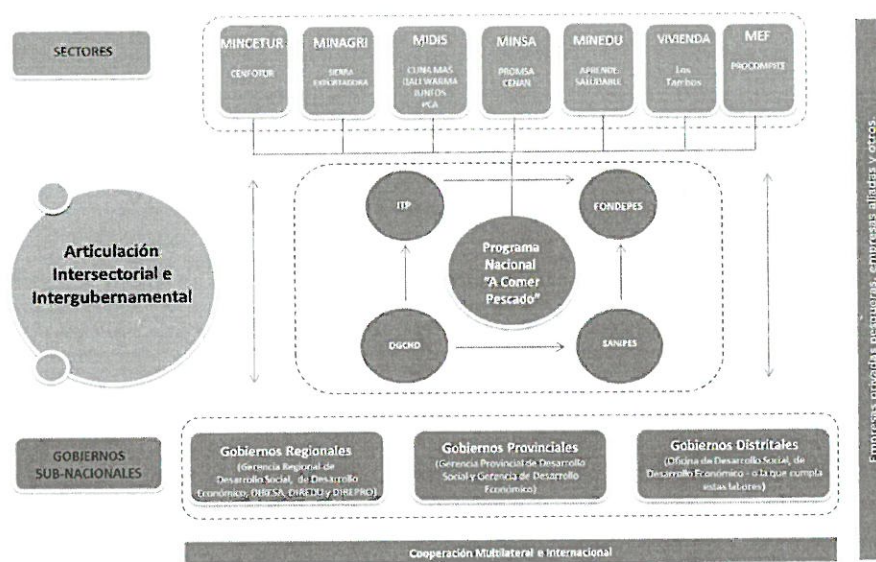
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



El desarrollo de las estrategias y acciones que plantea el Programa implica la confluencia del esfuerzo conjunto de diversos actores, por ello cobra particular relevancia la articulación gubernamental, que se define como la forma de desarrollar las relaciones intergubernamentales en base al establecimiento de mecanismos e instrumentos de gestión entre las diversas instancias de los niveles de gobierno que gestionan las políticas públicas²⁶. La gestión articulada involucra la articulación intergubernamental (se dan entre los distintos niveles de gobierno nacional-regional-local); intersectorial (se dan entre las instancias de un mismo nivel de gobierno como nacional - nacional, región - región o local - local) y la multisectorial (se dan cuando además de los actores gubernamentales sumamos a los no gubernamentales).

En el marco de la gestión articulada, en este Plan se propone la articulación con entidades públicas del nivel nacional, regional y local. También, con los agentes privados, de la cooperación internacional, de la sociedad civil organizada y otros actores. Se busca establecer relaciones a nivel intersectorial e intergubernamental a través del desarrollo de estrategias y acciones de coordinación, colaboración y cooperación con el establecimiento de mecanismos e instrumentos de articulación con el objetivo de identificar oportunidades para establecer un trabajo conjunto con el Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP) que aporte al cumplimiento de sus objetivos y su finalidad.

Gráfico 11. Articulación intersectorial e intergubernamental del PNACP



Fuente: Unidad de Articulación del PNACP, 2016.

9.2. Las Alianzas Público - Privadas

²⁶ Presidencia del Consejo de Ministros (2013). Mecanismos de Articulación y Coordinación para una Gestión Pública Efectiva. Secretaría de Coordinación.

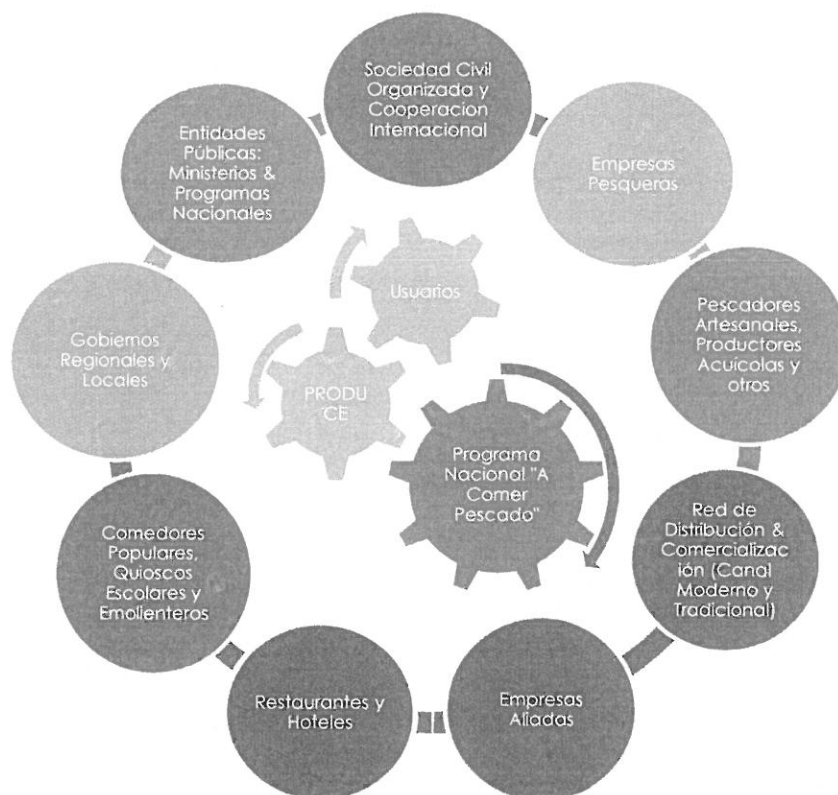


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Se entienden como el establecimiento de acuerdos estratégicos de colaboración entre los organismos gubernamentales, las empresas y la sociedad civil para lograr la consecución de metas comunes. Se resalta que el establecimiento de estas relaciones se generan con la presencia de agendas comunes, y través, de las fortalezas y competencias que presenta cada aliado, buscando optimizar la asignación de recursos y consiguiendo resultados mutuamente beneficiosos de manera sostenible²⁷.

En vista que el desarrollo de las estrategias planteadas por el Programa Nacional "A Comer Pescado" (PNACP) implican interactuar con diversos actores del sector privado que aporten al incremento del consumo de productos hidrobiológicos, se plantea que el fomento de las Alianzas Público - Privadas constituye una estrategia de intervención que tiene el objetivo de alcanzar una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés compartido y de generar un impacto positivo a través del desarrollo de las acciones en la entrega del servicio o bien que beneficiara a la población.

Gráfico 12. Grupo de actores público - privados involucrados en el proceso de Implementación del PNACP



Fuente: Unidad de Articulación del PNACP, 2016.

9.3. Enfoque Territorial

²⁷ Informe de la Fundación de las Naciones Unidas (2003).



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

La concepción territorial o la dimensión espacial están adquiriendo relevancia en la formulación y ejecución de las políticas públicas ya que plantea una forma diferente de visualizar y abordar su gestión²⁸.

La implementación de las estrategias y actividades que plantea el Programa involucra la suma y esfuerzo conjunto de los diversos actores, dentro de lo cual cobra importancia la forma de percibir la realidad e intervenir sobre ella, en vista, que la provisión efectiva de bienes y servicios hacia la población se desarrolla en el territorio, a un nivel descentralizado. Por ello, se reconoce el estratégico rol de los gobiernos regionales y locales, organización de pescadores y acuicultores entre otros en la colaboración para la implementación del Programa y el logro de los resultados esperados en el ámbito de sus territorios. En este sentido, es de gran importancia el rol que cumplen los equipos territoriales regionales del Programa.

10. ESQUEMA DE INTERVENCIÓN

El desarrollo de las estrategias y acciones del Programa requiere del esfuerzo conjunto de diversos actores. Por ello cobra particular relevancia impulsar procesos de articulación con otras entidades públicas de todo nivel como Ministerios, Programas Sociales, Gobiernos Regionales y Locales. Además, en vista de que el desarrollo de las estrategias del Programa implican interactuar con diversos actores del sector privado, se plantea el fomento de las Alianzas Público - Privadas, para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos de interés compartido y de generar un impacto positivo sobre la población.

Algunos de los actores estratégicos para trabajar de manera articulada en la intervención del PNACP, son los siguientes:

SECTOR	ACTORES	ROL
Unidades cooperantes de PRODUCE	- Dirección General De Extracción y Producción Pesquera Para Consumo Humano Directo. - El Fondo Nacional De Desarrollo Pesquero (FONDEPES). - Instituto Tecnológico De La Producción (ITP) - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)	Unidades que velan por el cumplimiento de la normativa del Sector Pesca, diseñan lineamientos y acompañan el proceso de desarrollo pesquero, en particular el artesanal y acuícola.
Ministerios con sus Unidades y Programas	- Ministerio de Salud - Ministerio de Educación - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	Socios estratégicos para implementar las estrategias de promoción y educación alimentaria y nutricional para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos en establecimientos de salud, escuelas y otros espacios.
Gobiernos Regionales y Locales	- Gerencia de Desarrollo Social - Dirección Regional de Salud - Dirección Regional de Educación - Dirección Regional de Desarrollo Económico - Dirección Regional de Producción	Aliados a nivel regional para implementar las estrategias de promoción de productos hidrobiológicos, educación alimentaria y nutricional y fomento de la producción pesquera artesanal en sus territorios.
Actores Privados	- Empresas armadoras - Comercializadores - Canal moderno (supermercados)	Actores que promueven la disponibilidad y la expansión de la oferta de productos hidrobiológicos

²⁸ Ministerio de Agricultura y Riego (2013). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 -2021.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	• Canal tradicional (mayoristas y minoristas) • Restaurantes y Hoteles • Kioscos Escolares • Emolienteros • Bodegueros	para un mayor porcentaje de la población.
Medios de Comunicación	• TV • Radio • Prensa escrita	Aliados que permiten transmitir el mensaje de educación alimentaria y nutricional, así como promocionar el consumo al gran público potencial.
Sociedad Civil Organizada y Cooperación Internacional	• ONGs • Organismos Multilaterales.	Socios estratégicos para implementar las cuatro estrategias del programa a través de sus proyectos a nivel nacional, regional y local.
Organizaciones Sociales de Base	• Pescadores artesanales • Productores acuícolas • Armadores y comercializadores • Comedores Populares • Usuarios de Programas Sociales • Entre otros	Población objetivo de las intervenciones del PNACP.

11. DEFINICIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Las acciones propuestas en el presente Plan propone una intervención que busca ser integral, dinámica, inclusiva y enfocada en el logro de los resultados. Para lograr esto, es necesario tomar como referencia el enfoque de la cadena de valor de la pesca artesanal que permite estudiar las distintas etapas de la transformación de la pesca (extracción del recurso, la transformación, comercialización hasta la llegada del producto al consumidor final) identificar a los distintos actores que participan y van agregando valor a los productos y donde la etapa de la comercialización tiene un papel estratégico en la cadena de valor. Es importante señalar que esta intervención se enmarca en el Plan de Implementación del PNACP y el respectivo Plan Operativo Institucional (POI) 2016 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 417-2015-PRODUCE²⁹.

11.1. Acción 01: Fomento de la producción pesquera para CHD (Pesca Emprendo: Pesca Artesanal)

Con esta acción se cumple la "actividad 3: Fomentar la producción pesquera para Consumo Humano Directo (CHD)" y la tarea "3.1. Implementar el proyecto "Pesca Emprendo" - Pesca Artesanal (Cabo Blanco y Ñuro en Piura, Chimbote en Ancash, Pucusana y Chorrillos en Lima)" del POI 2016.

Esta iniciativa promoverá el fortalecimiento de capacidades de gestión empresarial y comercialización con el objetivo de generar vínculos comerciales entre pescadores artesanales y productores acuícolas con empresas procesadoras, distribuidores regionales, autoservicios, entre otros, con la finalidad de "fomentar la producción para Consumo Humano Directo (CHD)" y el "desarrollo de las redes de distribución y comercialización" de los productos hidrobiológicos. Para implementar esta acción se realizarán acciones de fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento, que permita fortalecer la asociatividad y gestión de sus emprendimientos para mejorar los procesos de comercialización de sus productos.

²⁹ Las estrategias de intervención del Programa Nacional "A Comer Pescado" son cuatro y son las siguientes: en primer lugar, fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional; en segundo lugar, promoción del consumo de productos hidrobiológicos, en tercer lugar, fortalecimiento de la red de distribución y comercialización y finalmente, fomento de la producción pesquera para el Consumo Humano Directo (CHD).



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

Tomando en cuenta los criterios de focalización de las estrategias 03 y 04 del PNACP y los criterios de priorización que ha 445propuesto la Unidad de Articulación para definir su intervención, el proyecto se ejecutaría en las siguientes zonas: Cabo Blanco y Ñuro en Piura, Chimbote en Ancash, Pucusana y Chorrillos en Lima.

Las etapas propuestas para esta intervención son:

Componentes	Descripción
Componente 01: identificación, diagnóstico y sensibilización	Este componente dará como resultado la identificación de los grupos con los que se trabajará en cada zona, su situación antes de la intervención y su predisposición para llevar a cabo la iniciativa propuesta. Para ello el acercamiento y contacto es imprescindible. Asimismo, la identificación de aliados estratégicos en las distintas zonas servirá para el mejor desarrollo de la propuesta. Finalmente se obtendrá un diagnóstico situacional por cada zona, que incluya una línea basal con indicadores medibles al inicio y fin de la iniciativa y la digitalización de los datos obtenidos congregados en una hoja de cálculo electrónica.
Componente 02: desarrollo y fortalecimiento de capacidades productivas empresariales	Este componente priorizará el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los grupos identificados en asociaciones pesqueras artesanales, en base al desarrollo de talleres que servirán para la mejora de sus procesos de extracción, asesorándolos para la mejorar en la calidad de productos hidrobiológicos; de la misma forma dicho talleres contribuirán para llevar un control más detallado de sus egresos e ingresos mediante la utilización de un plan de costos, ventas y logística; finalmente, se les brindará herramientas de comercialización o formas de como expandir su oportunidades de negociación directa de sus productos. Para el desarrollo de este componente se deben tener en cuenta actividades que vayan desde un análisis de viabilidad y definición del negocio hasta la creación y definición del modelo de negocio.
Componente 03: comercialización y plan de negocio	Este componente estará en ejecución durante todo el desarrollo de la iniciativa Pesca Emprendo. Se iniciará con un análisis del mercado que incluya cualidades de los productos hidrobiológicos capturados en la zona, identificación de puntos de venta actuales (líneas de distribución) y el potencial de nuevos puntos que representen una oportunidad de expansión comercial. Técnicas de negociación y plan de ventas serán necesarios desarrollar en este componente para establecer una proyección de los ingresos de los beneficiarios. La información obtenida en este componente es relevante para el desarrollo de los planes de negocio a realizarse por cada zona (Cabo Blanco, El Ñuro, Chimbote, Pucusana y Chorrillos), lo que se elaboraran de la mano con los participantes de la iniciativa.

Al respecto, con el apoyo de la Fundación Natura, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), desde el 2015 se implementa un proyecto de fortalecimiento de capacidades dirigido a un grupo de asociaciones de pescadores artesanales de Panamá que tiene como uno de sus objetivos el generar en los pescadores procesos de innovación tecnológica y de desarrollo empresarial,



a nivel individual y asociativo, que les permita incrementar en forma progresiva y sostenida la producción de valor, incrementando la productividad y rentabilidad de sus productos y el acceso en forma competitiva y estable a los mercados³⁰.

11.2. Acción 02: Impulsar la conexión e introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los Canales de Comercialización

Con esta acción se cumple la "actividad 3: Fomentar la producción pesquera para Consumo Humano Directo (CHD)" y las tareas "tarea 3.2. Impulsar la conexión comercial de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en canales de comercialización", "tarea 3.3. Introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los diferentes canales de comercialización" y "tarea 3.4. Monitoreo y seguimiento de la introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los diferentes canales de comercialización" del POI 2016.

La propuesta busca fortalecer y desarrollar la conexión comercial e introducción de los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal y de la acuicultura a nichos de mercado con potencial para llegar a diversos sectores de la población. Se identifica 2 tipos de nichos de mercado:

- i. Nichos que han sido escasamente aprovechados y requieren ser fortalecidos como: el Mercado Tradicional (Campañas de promoción), Mercado Moderno (Supermercados), Hoteles, Restaurantes y Catering (HORECA).
- ii. Nuevos nichos de mercado con gran potencial a desarrollar como: Comedores Populares, Quioscos Escolares y Emolienteros entre otras posibilidades.

Sobre el primer grupo de nichos de mercado, se identifica que la experiencia de la Fundación MarViva que desde el 2014 viene trabajando a favor la construcción de cadenas de valor de la pesca artesanal en Panamá, Colombia y Costa Rica, donde uno de sus componentes de intervención es el fomento de la pesca responsable y la comercialización sostenible. Al respecto señala que la sostenibilidad financiera y perdurabilidad en el tiempo de las iniciativas de pesca responsable, dependen en gran medida de la construcción de relaciones comerciales sólidas con clientes (Restaurantes, Hoteles, Supermercados y Distribuidores) que reconozcan el compromiso con la conservación de los recursos pesqueros que realizan estas comunidades pesqueras³¹.

En el caso de la propuesta de nuevos productos hidrobiológicos a incorporarse en los nuevos nichos de mercado, se incluyen presentaciones congeladas, refrigeradas y procesadas como: hamburguesas, nuggets, conservas y otros que buscan ser innovadoras y tengan la aceptación de los diversos niveles de la población. El objetivo de esta acción es aportar a la inclusión económica del pescador artesanal en nuevos canales de comercialización que permita que un mayor porcentaje de la población tenga una mayor disponibilidad de alimentos con alto valor nutricional y alimenticio. La propuesta plantea acciones orientadas a articular comercialmente a empresas proveedoras de productos hidrobiológicos con comedores populares, quioscos escolares, emolienteros, emprendimientos gastronómicos, entre otros. Asimismo, facilitar el acceso a información que permita introducir un producto o desarrollar nuevos productos requeridos por la demanda.

³⁰ Del Cid, Annissamyd; Posada, Juan y Pinto, Isis (2015). Guía para la capacitación de pescadores artesanales en materia de pesca responsable. Fundación Natura (BID) y Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). Ciudad de Panamá, Panamá.

³¹ Fundación MarViva (2014). Construcción de cadenas de valor en pesca. Costa Rica.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Departamento Viceministerial
de Pesquería



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Respecto a la propuesta de establecer como nuevo canal de comercialización de productos hidrobiológicos a los quioscos escolares, esta encuentra respaldo con las recomendaciones del "Foro Parlamentario de Pesca y Acuicultura de América Latina y el Caribe" que es impulsada por FAO³², donde se han difundido los beneficios nutricionales del pescado y la importancia de aumentar su consumo, lo que se concretó con la adopción de diferentes compromisos por parte de los participantes de la II edición de este Foro, incluyendo entre estos, la inclusión del pescado en programas de alimentación escolar y en programas de compras públicas³³. Diversos proyectos de cooperación técnica de FAO han abordado de forma específica el tema. Estos incluyen el desarrollo de una estrategia nacional para estimular el consumo de pescado en Colombia y de forma general, como parte de los diagnósticos sectoriales en México (Nacional y regionales) y Nicaragua³⁴.

11.3. Acción 03: Implementar Encuentros de Negocios para el fortalecimiento de los canales de distribución y comercialización.

Con esta acción se cumple la "actividad 4: Incrementar el volumen de productos hidrobiológicos en la cadena de distribución y comercialización" y la "tarea 4.2. Implementar encuentros de negocios entre distribuidores, comercializadores, empresas procesadoras y pescadores artesanales para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos" del POI 2016.

El encuentro de negocios es un espacio donde proveedores y compradores de diferentes sectores afines se reúnen en una fecha y lugar específico y con una agenda previamente acordada para establecer un contacto personal y revisar oportunidades de establecer relaciones comerciales³⁵. El objetivo de estos encuentros empresariales es generar nuevas oportunidades de negocios que permitan el establecimiento de nexos comerciales a favor del desarrollo y consolidación de los canales de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos.

Las modalidades para el establecimiento de los encuentros de negocios son entrevistas y/o reuniones presenciales, telefónicas y/o virtuales. Estos encuentros de negocios serán promovidos por el PNACP mediante convocatorias tanto a ofertantes como demandantes de los productos hidrobiológicos. A continuación se mencionan los pasos a seguir para el desarrollo de un encuentro de negocios:

- i. Contacto inicial entre oferente y demandante, a través del personal del PNACP.
- ii. Envío de características o requisitos mínimos del producto y/o servicio que será comercializado. El personal del PNACP acompaña en esta etapa y promueve la entrega oportuna de los requisitos al oferente.
- iii. Apoyo en el envío de muestras y otros para asegurar la compra – venta del producto, el personal del PNACP apoyará en la entrega oportuna de muestras al potencial comprador.

³² Este Foro ha realizado dos reuniones regionales, el primero en mayo de 2014 en la ciudad de México, y la segunda edición en la ciudad de Brasilia, en diciembre de 2015.

³³ Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (2016). Informe de avance en la aplicación de las conclusiones y las recomendaciones de la decimotercera reunión. Lima, Perú, 1-3 de Febrero del 2016.

³⁴ En el marco de estas recomendaciones, actualmente en México, se está buscando formular una política de compras públicas para programas de alimentación escolar que considere la inclusión de productos de la pesca en la dieta de los niños y niñas de México, puede tener un gran aporte a combatir la desnutrición crónica, el sobrepeso y la obesidad, además de mejorar la economía de las familias de pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados.

<http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/sonora/boletines/Paginas/2016B0027.aspx>

³⁵ Esta definición fue propuesta en la "Cumbre de Emprendimiento, Networking e Innovación Tecnológica - CENIT" que es el encuentro empresarial más importante de México, que se realiza anualmente y que tiene como objetivo el estimular la cultura emprendedora e innovadora en México, a través de alianzas estratégicas y trabajo conjunto con diversos actores que pueden apoyar el ecosistema emprendedor. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública de México. <http://www.cumbrecenit.com/>



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- iv. Reuniones de negociación, de ser necesario un encuentro físico entre oferentes y demandantes, el personal del PNACP promoverá y acompañará el desarrollo de estas reuniones.
- v. Acuerdos finales de compra – venta, de estar satisfechos el oferente y demandante con el producto ofrecido, se celebrarán los acuerdos. El personal del PNACP acompañará para el desarrollo exitoso de este proceso.
- vi. Seguimiento y monitoreo, en todas las actividades antes señaladas, el personal del PNACP acompañará en el desarrollo del encuentro de negocios y los acuerdos finales que de ello resulten.

11.4. Acción 04: Diseñar estrategias de comercialización de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en canales de distribución y comercialización.

Con esta acción se cumple la "actividad 4: Incrementar el volumen de productos hidrobiológicos en la cadena de distribución y comercialización" y la "tarea 4.2. Diseñar estrategias de comercialización de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en canales de distribución y comercialización".

El propósito de diseñar nuevas estrategias de comercialización de productos hidrobiológicos de origen acuícola y pesquero es buscar su introducción en nuevos nichos de mercado en los canales de distribución y comercialización. Por ello, se propone aprovechar las oportunidades de comercialización que ofrece la producción acuícola a través de recursos como: trucha, peces amazónicos (paiche, gamitana y paco), camarón de malasia y langostino e innovadores productos pesqueros que provienen de la pesca artesanal y de las empresas proveedoras de recursos hidrobiológicos.

Estos nichos de mercados identificados con potencial para llegar a diversos sectores de la población son: restaurantes, hoteles, supermercados comedores populares, quioscos escolares, entre otros. Los productos hidrobiológicos incluyen presentaciones: fresco, fresco refrigerado, congelado, ahumado y conservas como: hamburguesas, nuggets, conservas, ahumadas y otros. El objetivo de esta acción es que un mayor porcentaje de la población tenga mayor disponibilidad de productos hidrobiológicos con alto valor nutricional y alimenticio.

Un aspecto importante de la intervención a resaltar es que la propuesta plantea acciones orientadas a articular comercialmente a comedores populares, quioscos escolares, entre otros, con empresas proveedoras de recursos hidrobiológicos, facilitando el acceso a información que permita introducir estos productos hidrobiológicos en el mercado.

11.5. Acción 05: Concurso Gastronómico "Pescador Cocinero"

Con esta acción se cumple la "actividad 1: Promover el consumo de productos hidrobiológicos en la población de Lima y Regiones" y la "tarea 1.3. Organizar concursos gastronómicos (Regionales, Pescador Cocinero e Institutos Gastronómicos)" del POI 2016.

Se ha previsto la realización de un concurso gastronómico dirigido a los pescadores artesanales denominado "Mejor Pescador Artesanal Cocinero 2016", que convocará a todos los pescadores(as) de Lima y Regiones tanto del ámbito marino como continental. El propósito del concurso es revalorizar la labor de los pescadores artesanales del ámbito marítimo y continental fomentando su capacidad de innovación en la generación de emprendimientos sobre la base de productos hidrobiológicos. Por ello, se dará a conocer las historias de vida de los pescadores artesanales que son agentes económicos capaces de generar emprendimientos. Esta acción se desarrollará en el marco del cumplimiento de las estrategias 04 y 02 de "Fomento de la producción pesquera



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial
de Pesquería



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

para el Consumo Humano Directo (CHD)" y "Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional" respectivamente.

Libro: Historias y Recetas del Perú - Relatos de Pescadores Artesanales

La publicación "Historias y Recetas del Perú: Relatos de Pescadores Artesanales" será un libro recetario, que contendrá las mejores historias de vida de los pescadores artesanales seleccionados, se presentarán las innovadoras recetas con productos hidrobiológicos de los finalistas del concurso gastronómico y además la galería fotográfica que muestran la realidad de la pesca artesanal. El propósito es dar un reconocimiento a estos importantes actores de la cadena de consumo de productos hidrobiológicos.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



12. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR INDICADORES, METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

POI 2016		PLAN UNIDAD DE ARTICULACIÓN 2016				
ACTIVIDAD	TAREA	ACCIÓN	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 3: Fomentar la producción pesquera para Consumo Humano Directo (CHD)	Tarea 3.1. Implementar el proyecto "Pesca Emprendo" - Pesca Artesanal (Cabo Blanco y Ñuro en Piura, Chimbote en Ancash, Pucusana y Chorrillos en Lima).	Acción 01: Fomento de la producción pesquera para CHD (Pesca Emprendo: Pesca Artesanal)	- Diagnósticos situacional	Se considera la realización de diagnósticos situacionales por cada zona, que incluya una línea basal con indicadores medibles al inicio y que permita una evaluación ex post al finalizar la intervención.	5	- Estudio
			- Número de pescadores artesanales capacitados	Se considera pescador artesanal capacitado a aquel que ha participado como mínimo en el 50% de las capacitaciones programadas.	50	- Registros de asistencia - Informe técnico
			- Número de pescadores artesanales que reciben asistencia técnica y acompañamiento.	Se considera que un pescador artesanal ha recibido asistencia técnica y acompañamiento, cuando ha recibido como mínimo 5 visitas.	25	- Acta de visita - Informe técnico
			- Número de emprendimientos pesqueros promovidos.	Número de emprendimientos pesqueros que han recibido asistencia técnica y acompañamiento y lograron articularse al mercado.	5	- Informe técnico - Carta de participación



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

POI 2016		PLAN UNIDAD DE ARTICULACIÓN 2016				
ACTIVIDAD	TAREA	ACCIÓN	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 3: Fomentar la producción pesquera para Consumo Humano Directo (CHD)	Tarea 3.2. Impulsar la conexión comercial de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en canales de comercialización.	Acción 02: Impulsar la conexión e introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los canales de comercialización	- Número de actas de reuniones de conexión comercial	Se refiere a las acciones de conexión comercial a través del desarrollo de reuniones y gestiones donde se presenta al pescador artesanal o productor acuícola a los diversos actores de la cadena de comercialización que son posibles compradores de sus productos hidrobiológicos.	27	Acta de reunión
	Tarea 3.3. Introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los diferentes canales de comercialización.		- Número de acuerdos de compra - ventas de introducción de productos hidrobiológicos	Posterior a la conexión comercial se espera que el pescador artesanal o productor acuícola pueda comenzar a introducir sus productos hidrobiológicos logrando establecer transacciones comerciales con los actores interesados.	18	Acuerdos de compra - venta
	Tarea 3.4. Monitoreo y seguimiento de la introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los diferentes canales de comercialización.		- Kilos de productos hidrobiológicos colocados.	Se refiere a la colocación de productos hidrobiológicos en las Pescaderías, Festivales de Pota, Emolienteros, Kioscos Escolares y Comedores Populares, Supermercados, Hoteles, Restaurantes y Catering (HORECA).	4	Informes de seguimiento



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

POI 2016		PLAN UNIDAD DE ARTICULACIÓN 2016				
ACTIVIDAD	TAREA	ACCIONES	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 4: Incrementar el volumen de productos hidrobiológicos en la cadena de distribución y comercialización	Tarea 4.2. Implementar encuentros de negocios entre distribuidores, comercializadores, empresas procesadoras y pescadores artesanales para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos.	Acción 03: Implementar encuentros de negocios para el fortalecimiento de los canales de distribución y comercialización.	- Número de encuentro de negocios	Se refiere a las reuniones de negociación individual o colectiva entre potenciales proveedor (pescador artesanal o acuicultor) y un potencial cliente de los canales de distribución y comercialización de productos hidrobiológicos.	8	- Listas de asistencias - Actas de reunión - Encuesta de participación - Formato de inscripción
	Tarea 4.1. Diseñar estrategias de comercialización de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en canales de distribución y comercialización.	Acción 4: Diseñar estrategias de comercialización de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en canales de distribución y comercialización.	- Estudios de intervención	Se refiere a la formulación nuevas estrategias de comercialización de productos hidrobiológicos de origen acuícola y pesquero con el propósito de buscar su introducción en nuevos nichos de mercado en los canales de distribución y comercialización. Por ello, se propone aprovechar las oportunidades de comercialización que ofrece la producción acuícola y los innovadores productos pesqueros que provienen de la pesca artesanal y de las empresas procesadoras de recursos hidrobiológicos.	7	- Informes



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

POI 2016		PLAN UNIDAD DE ARTICULACIÓN 2016				
ACTIVIDAD	TAREA	ACCIÓN	INDICADORES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividad 1: Promover el consumo de productos hidrobiológicos en la población de Lima y Regiones.	Tarea 1.3. Organizar concursos gastronómicos (Regionales, Pescador Cocinero e Institutos Gastronómicos).	Acción 05: Concurso Gastronómico "Pescador Cocinero"	- Número de pescadores identificados	Se apoyará en el proceso de identificación de los pescadores que participaran en el Concurso Gastronómico "Pescador Cocinero".	50	- Encuesta realizada
			- Concurso pescador - cocinero		1	- Acta de publicación de historia y receta.
			- Publicación de libro y video		1	- Concurso
						- Libro y video



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónDespacho Viceministerial
de Pesquería*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"***13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016**

Ítem	Actividades	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
I	Fomento de la producción pesquera para CHD (Pesca Emprendo: Pesca Artesanal)											
1	Diagnóstico situacional y línea de base											
2	Fortalecimiento de capacidades empresariales para la comercialización											
3	Asistencia técnica y acompañamiento en Comercialización											
II	Impulsar la conexión e introducción de productos hidrobiológicos de origen acuícola y de la pesca artesanal en los canales de comercialización*.											
1	Identificación de canales de comercialización											
2	Identificación de potenciales proveedores											
3	Identificación de las características del producto											
4	Envío de muestras de productos											
5	Reuniones de negocios											
6	Seguimiento y acompañamiento											
III	Implementar encuentros de negocios para el fortalecimiento de los canales de distribución y comercialización*.											
1	Identificación de canales de comercialización y distribución											
2	Identificación de potenciales proveedores											
3	Identificación de las características del producto											
4	Coordinación y organización del encuentro de negocio											
5	Realización del encuentro de negocios											

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

[illegible]

*Estas acciones se realizan de forma continua y sistemática durante gran parte del año.